



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
POLÍTICAS CONTABLES
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Cálculo de la materialidad

El cálculo de la materialidad es un proceso que define un umbral de errores tolerables en los estados financieros, multiplicando una base de referencia (como ingresos, o activos totales) por un porcentaje apropiado que varía de acuerdo con las normas (ejemplo: del 1% al 5% del total de los activos) para determinar qué errores podrían influir en las decisiones de los usuarios; esto se hace aplicando criterios profesionales para seleccionar la base y el porcentaje, estableciendo así un punto de corte para la significancia de las incorrecciones.

1

Glosario

Riesgo Combinado: Es el resultado de fusionar el Riesgo Inherente (riesgo de error material por naturaleza de la cuenta/transacción) y el Riesgo de Control (riesgo de que los controles internos fallen en prevenir/detectar errores); se usa para determinar la confianza en los controles, buscando una visión unificada de los riesgos que enfrenta la UTP para una mejor toma de decisiones y eficiencia.

Riesgo Inherente: Es el nivel de peligro natural o intrínseco que existe en una actividad, proceso u operación antes de aplicar cualquier control o medida de seguridad, siendo un riesgo base que no se puede eliminar, solo gestionar. Se identifica para entender la vulnerabilidad fundamental y crear estrategias de mitigación.

Riesgo de Control: Es la posibilidad de que los controles internos (procedimientos para prevenir y detectar errores) fallen o sean ineficaces para evitar incorrecciones materiales (errores significativos) o fraudes en sus procesos financieros, y que estos no sean detectados a tiempo, afectando la fiabilidad de la información.

Error Tolerable: Es el monto máximo de error o inexactitud que se está dispuesto a aceptar en una cuenta o en los estados financieros, sin que afecte la opinión sobre si están presentados razonablemente y libres de incorrecciones materiales.

Resumen de diferencia: Es una cédula de auditoría donde se acumulan todos los errores y omisiones encontrados en una cuenta o área.

Metodología empleada

Materialidad cuantitativa

Para la determinación de la materialidad contable cuantitativa, la UTP tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Riesgo combinado de la vigencia.
- Diseño del control de la vigencia.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
POLÍTICAS CONTABLES
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

BASE: Se tomará el valor total de los Activos de la UTP de la vigencia inmediatamente anterior al cálculo de la materialidad, como una base adecuada en razón a que los principales procesos claves y las cuentas más representativas se encuentran dentro del grupo de Activos.

Materialidad: La UTP, determinó un porcentaje de materialidad del 2% del total de la base informada anteriormente.

El Error Tolerable (ET): se establece para reducir a un nivel apropiadamente bajo, la probabilidad de que el conjunto de incorrecciones no corregidas y no detectadas exceda la materialidad. En la medida que se incremente la Materialidad y/o el Error Tolerable, aumenta el tamaño de las incorrecciones que puedan pasar sin ser detectadas.

Por esta razón, el ET es la mejor estimación del importe de las posibles incorrecciones no detectadas que se considerarán al alcanzar la conclusión en el Resumen de diferencias (RD) respecto de si los estados financieros están presentados de conformidad con el marco de referencia.

Para efectos de la UTP se ha considerado la aplicación de un Error Tolerable (ET) del 50% de la Materialidad.

El Resumen de Diferencias (RD): es un valor por debajo del cual no se acumularían las incorrecciones puesto que se espera que la acumulación de tales valores claramente no tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Esto significa que los montos por debajo del valor para el resumen de diferencias (RD), evaluados por cualquier criterio ya sea tamaño, naturaleza o circunstancias, son claramente inateriales y en el acumulado tales importes no serían considerados en la evaluación general de las incorrecciones.

Por tal razón, la UTP ha considerado la aplicación del Resumen de Diferencias (RD) del 5% del valor de la materialidad.

Todo lo anterior se resumen en el siguiente cuadro:

ITEM	REFERENCIAS
Base de selección	ACTIVOS 2024
% para el cálculo de la materialidad	2%
% de Error Tolerable (ET)	50%
% Resumen de Diferencias (RD)	5%



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
POLÍTICAS CONTABLES
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CALCULO

ITEM	REFERENCIAS	VALOR
Base de selección	ACTIVOS 2024	1,372,158,855,667
% para el cálculo de la materialidad (Base*2%)	2%	27,443,177,113
% de Error Tolerable (Materialidad * 50%)	50%	13,721,588,557
% Resumen de Diferencias (Materialidad * 5%)	5%	1,372,158,856

Esto quiere decir que para el cierre de la vigencia 2025, el valor de la materialidad contable será de 27.443.177.113